



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDO N° 4842-2017-PRODUCE/OGA-OA

A : **CARLOS ESTUARDO ALBAN RAMIREZ**
Director General
Oficina General de Administración

Asunto : Evaluación PAC- III Trimestre 2017

Referencia : Informe N°002-2017-PRODUCE/OA-elds

Fecha : San Isidro, **07 NOV. 2017**

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para remitir la información sobre la evaluación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Tercer trimestre del año 2017.

Atentamente,



Sabina
SABINA MILAGROS OLGUÍN GALARZA
Directora de la Oficina de Abastecimiento





INFORME N° 002 -2017-PRODUCE/OGA-OA /ELDS

PARA : Sabina Milagros Olguin Galarza
Directora de la Oficina de Abastecimiento

ASUNTO : Evaluacion del III Trimestre del Plan Anual de Contratacion 2017

FECHA : San Isidro, 02 de noviembre del 2017

Es grato dirigirme a usted, para informar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones; y, en virtud al numeral 7.8.4 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.

En ese sentido se emite el presente documento para informar sobre la Evaluación al Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2017 correspondiente al III Trimestre.

I. FINALIDAD

El presente informe tiene por finalidad analizar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2017 del Ministerio de la Producción para orientarnos a realizar las acciones necesarias para una correcta ejecución.

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Mediante Resolución Ministerial N° 475-2016-PRODUCE, de fecha 13 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.2 Mediante Resolución Directoral N° 001-2017-PRODUCE/OGA, de fecha 3 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.3 Mediante Resolución Directoral N° 053-2017-PRODUCE/OGA de fecha 10 de marzo de 2017, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.4 Mediante Resolución Directoral N° 078-2017-PRODUCE/OGA de fecha 30 de marzo de 2017, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.5 Mediante Resolución Directoral N° 099-2017-PRODUCE/OGA de fecha 20 de abril de 2017, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.6 Mediante Resolución Directoral N° 149-2017-PRODUCE/OGA de fecha 15 de mayo de 2017, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.7 Mediante Resolución Directoral N° 153-2017-PRODUCE/OGA de fecha 17 de mayo de 2017, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.8 Mediante la Resolución Directoral N° 179-2017-PRODUCE/OGA de fecha 26 de mayo de 2017, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.9 Mediante la Resolución Directoral N° 191-2017-PRODUCE/OGA de fecha 31 de mayo de 2017, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.





- 2.10 Mediante la Resolución Directoral N° 208-2017-PRODUCE/OGA de fecha 07 de Junio de 2017, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.11 Mediante la Resolución Directoral N° 223-2017-PRODUCE/OGA de fecha 15 de Junio de 2017, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.12 Mediante la Resolución Directoral N° 249-2017-PRODUCE/OGA de fecha 26 de Junio de 2017, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.13 Mediante la Resolución Directoral N° 303-2017-PRODUCE/OGA de fecha 26 de Julio de 2017, se aprobó la undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.14 Mediante la Resolución Directoral N° 319-2017-PRODUCE/OGA de fecha 07 de Agosto de 2017, se aprobó la duodécima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.15 Mediante la Resolución Directoral N° 361-2017-PRODUCE/OGA de fecha 05 de setiembre de 2017, se aprobó la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.16 Mediante la Resolución Directoral N° 405-2017-PRODUCE/OGA de fecha 29 de setiembre de 2017, se aprobó la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.

III. ANALISIS:

1. Plan Anual de Contrataciones 2017

El Plan Anual de Contrataciones 2017 se aprobó mediante Resolución Directoral N°001-2017-PRODUCE/OGA, con cincuenta y uno (51) procedimientos de selección por el valor ascendente a S/.14,716,537.05 (Catorce millones setecientos dieciséis mil quinientos treinta y siete con 05/100 Soles) según se muestra en el Cuadro N° 01.

Cuadro N° 01

1 - BIENES	2.1	Licitación Pública	1	768,418.00
	2.3	Compras por catálogo (Convenio Marco)	2	985,000.00
		Adjudicación Simplificada	1	354,900.00
2 - SERVICIOS	2.1	Adjudicación Simplificada	1	223,644.06
	2.3	Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	1,700,000.00
		Adjudicación Simplificada	41	5,836,011.20
		Concurso Público	4	4,848,563.79

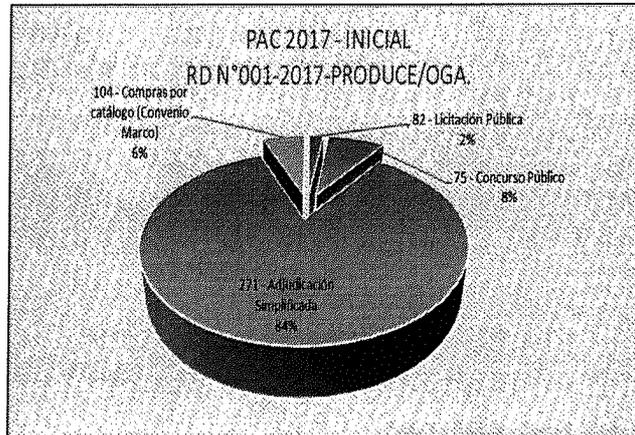


Al respecto se puede indicar que el 84% de los procedimientos de selección programados corresponden a l tipo de proceso de Adjudicación Simplificada con cuarenta y uno (41) procedimientos de selección, el 8% corresponde al tipo de proceso de Concurso Público con cuatro (04) procedimientos de selección, el 6% corresponde a los procesos mediante compras por catálogo (Convenio Marco) con tres (03) procedimientos de selección y el 2% corresponde a compras por el tipo de proceso de Licitación Pública con un (1) Procedimiento de Selección según se muestra en el Gráfico N°01.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Grafico N° 01



Sobre la Programación Inicial por centro de costo se puede indicar que la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura y la Dirección de Digitalización y Formalización incluyeron seis (06) procedimientos de selección cada uno, el cual representa la mayor cantidad de proceso incluidos por centro de costo, mientras que las oficinas de Dirección de Digitalización y Formalización, la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones – PA, Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y la Oficina General de Atención al Ciudadano programaron un (1) solo procedimiento de selección cada uno según se detalla en el Cuadro N° 02 y el Grafico N°02.

Asimismo, en las imágenes se puede observar que hay una oficina catalogada como "Varios", ello se refiere a los procedimientos de selección donde se realiza la consolidación de todos los centros de costo que solicitaran dicho bien o servicio (Pasajes nacionales, Adquisición de útiles de oficina y Adquisición de tóner).

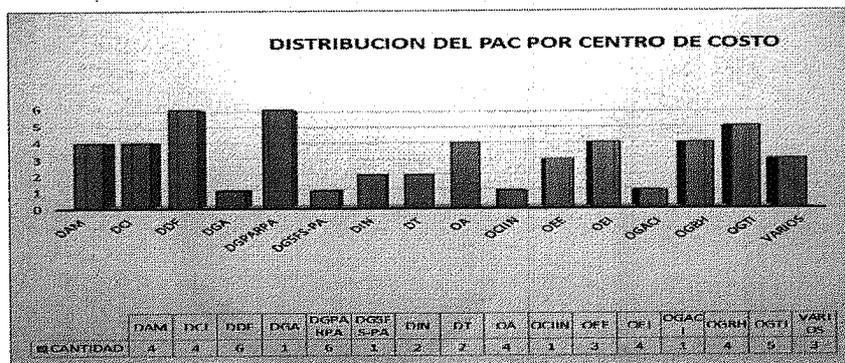
Cuadro N° 02

TIPO DE PROCESO	OFICINA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
Compras por catálogo	VARIOS	3	2,685,000.00
Compras por catálogo (Convenio Marco)		3	2,685,000.00
Adjudicación Simplificada	DAM	4	619,956.72
	DCI	4	825,000.00
	DDF	5	1,008,610.63
	DGA	1	198,882.00
	DGPARPA	6	1,134,487.28
	DGSFS-PA	1	354,900.00
	DIN	1	120,000.00
	DT	2	104,000.00
	OA	4	585,550.08
	OCHIN	1	63,720.00
	OEE	3	249,435.31
	OEI	4	185,000.00
	OGRH	3	557,129.66
OGTI	4	407,883.58	
Adjudicación Simplificada		43	6,414,555.26
Concurso Público	DDF	1	458,463.42
	DIN	1	637,000.00
	OGACI	1	659,952.14
	OGTI	1	3,093,148.23
Concurso Público		4	4,848,563.79
Licitación Pública	OGRH	1	768,418.00
Licitación Pública		1	768,418.00





Grafico N° 02



2. De las Modificaciones del PAC 2017:

Al tercer trimestre se realizaron 14 modificaciones al Plan Anual de Contrataciones 2017, las cuales fueron aprobadas por los siguientes documentos.

- Mediante Resolución Directoral N° 053-2017-PRODUCE/OGA de fecha 10 de marzo de 2017, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante Resolución Directoral N° 078-2017-PRODUCE/OGA de fecha 30 de marzo de 2017, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante Resolución Directoral N° 099-2017-PRODUCE/OGA de fecha 20 de abril de 2017, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante Resolución Directoral N° 149-2017-PRODUCE/OGA de fecha 15 de mayo de 2017, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante Resolución Directoral N° 153-2017-PRODUCE/OGA de fecha 17 de mayo de 2017, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante la Resolución Directoral N° 179-2017-PRODUCE/OGA de fecha 26 de mayo de 2017, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante la Resolución Directoral N° 191-2017-PRODUCE/OGA de fecha 31 de mayo de 2017, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante la Resolución Directoral N° 208-2017-PRODUCE/OGA de fecha 07 de Junio de 2017, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante la Resolución Directoral N° 223-2017-PRODUCE/OGA de fecha 15 de Junio de 2017, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante la Resolución Directoral N° 249-2017-PRODUCE/OGA de fecha 26 de Junio de 2017, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante la Resolución Directoral N° 303-2017-PRODUCE/OGA de fecha 26 de Julio de 2017, se aprobó la undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante la Resolución Directoral N° 319-2017-PRODUCE/OGA de fecha 07 de Agosto de 2017, se aprobó la duodécima modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante la Resolución Directoral N° 361-2017-PRODUCE/OGA de fecha 05 de setiembre de 2017, se aprobó la decimotercera modificación del Plan Anual de Contrataciones.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- Mediante la Resolución Directoral N° 405-2017-PRODUCE/OGA de fecha 29 de setiembre de 2017, se aprobó la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.

Las modificaciones al Plan Anual se realizaron según el siguiente resumen (Cuadro N° 3).

Cuadro N° 03: Plan anual de contrataciones 2017 – Décimo cuarta modificación

PROCEDIMIENTO DE SELECCION	PAC INICIAL		INCLUSIONES		EXCLUSIONES		TOTAL	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
Licitación Pública	1	768,418.00	-	-	-	-	1	768,418.00
Concurso Público	4	4,848,563.79	3	3,859,576.39	1	637,000.00	6	8,071,142.18
Adjudicación Simplificada	43	6,414,555.26	26	4,349,639.69	21	3,326,822.91	48	7,437,372.04
Compras por catálogo (Convenio Marco)	3	2,685,000.00	3	132,461.53	-	-	6	2,817,461.53
Subasta Inversa Electrónica	-	-	1	328,949.22	-	-	1	328,949.22
Contratación Directa	-	-	7	5,553,011.16	-	-	7	5,553,011.16
TOTALES	51	14,716,027.05	30	8,223,597.91	22	3,963,822.91	69	24,976,354.13

Gráfico N° 03: Procedimientos de selección del PAC 2017, en relación a la cantidad y valores

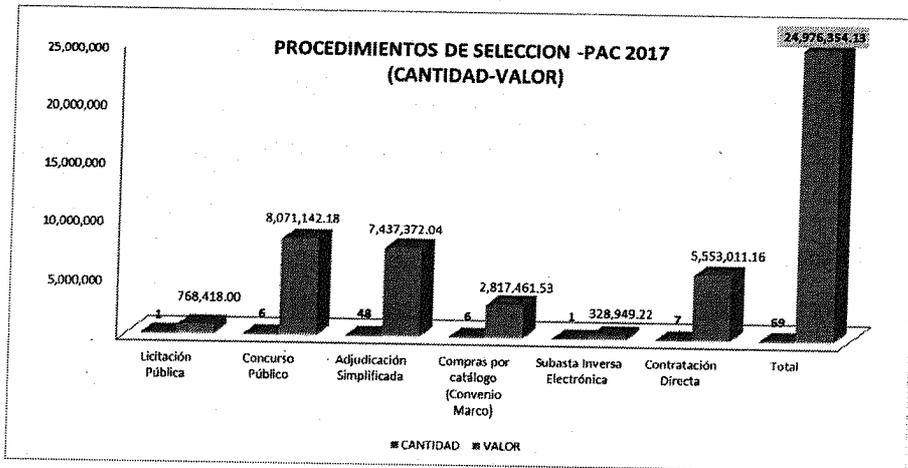
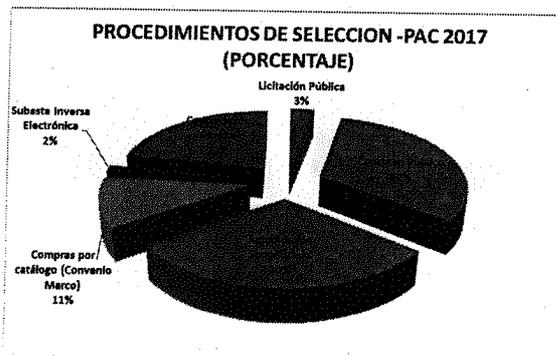


Gráfico N° 04: Procedimientos de selección del PAC 2017, en relación a porcentajes





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

3. DE LA EJECUCIÓN DEL PAC 2017:

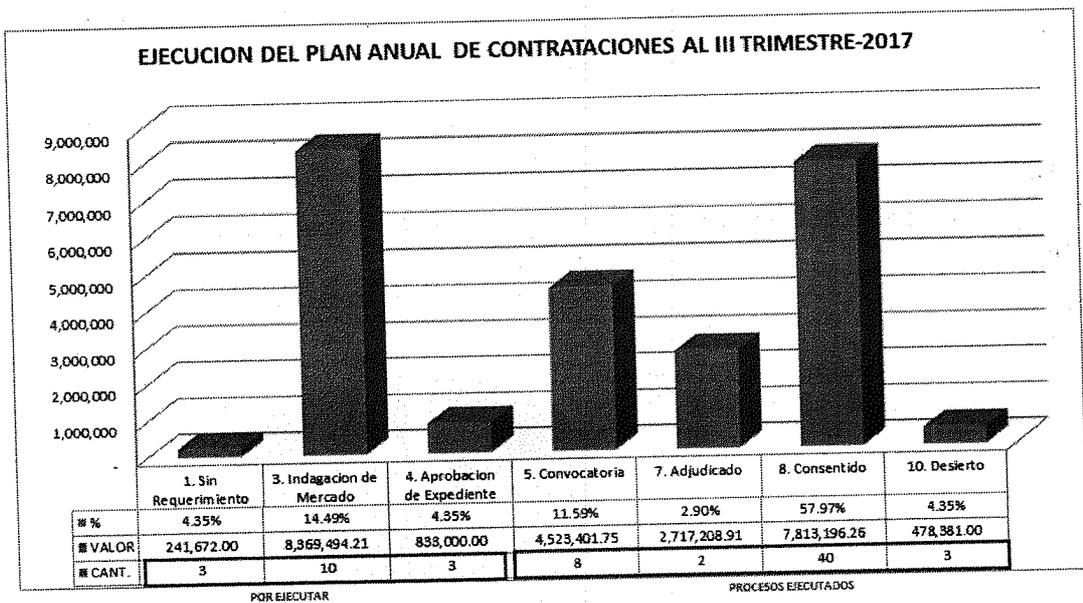
Al III trimestre, se informa que la ejecución del Plan Anual de Contrataciones se encuentra en el 77% de ejecución, y en el 23% por ejecutarse.

- Procesos por ejecutarse : 16
- Procesos ejecutados : 53

Cuadro N° 4:

PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD	SUB MONTOS	MONTO TOTAL	ESTADO
1. Sin Requerimiento	3	241,672.00	9,444,166.21	Por ejecutar
2. Con Requerimiento	0			
3. Indagación de Mercado	10	8,369,494.21		
4. Aprobación de Expediente	3	833,000.00		
5. Convocatoria	8	4,523,401.75	15,532,187.92	Ejecutado
6. Observaciones o consulta	0	0.00		
7. Adjudicado	2	2,717,208.91		
8. Consentido	40	7,813,196.26		
9. Contrato	0	0.00		
10. Desierto	3	478,381.00		
11. Proyecto de Exclusión	0		3,963,822.91	Excluido
12. Exclusión	22	3,963,822.91		
TOTAL	69	24,976,354.13	24,976,354.13	

Grafico N° 5:





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Así mismo, cabe precisar que el Plan Anual de Contrataciones al III trimestre se encuentra constituido según el siguiente detalle del **Grafico N° 06** y **Grafico N° 07**.

Grafico N° 06:

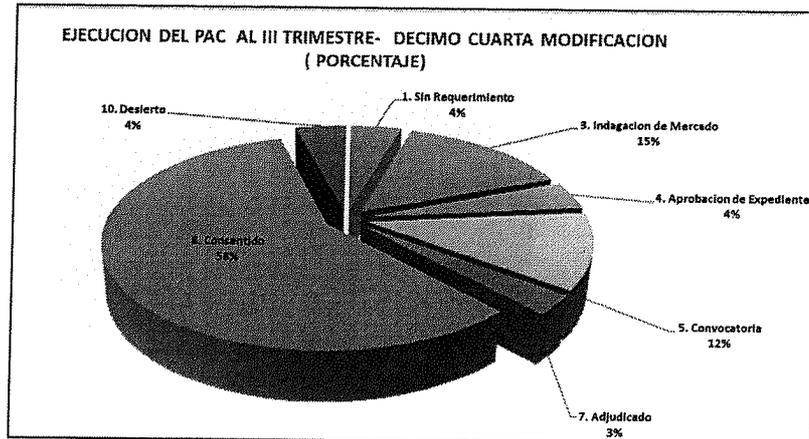
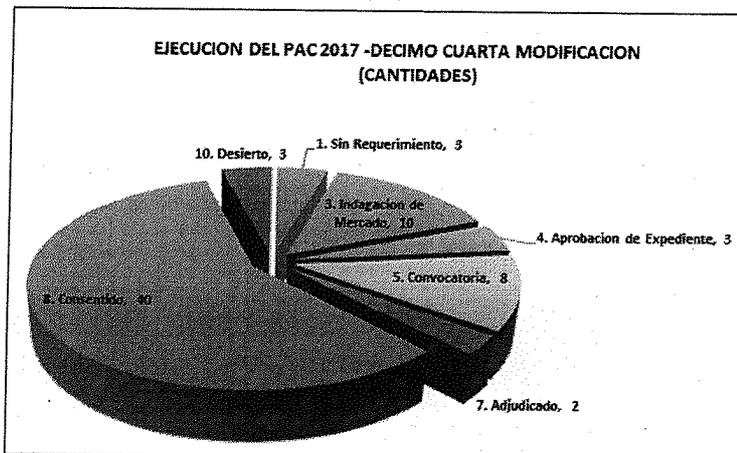


Grafico N° 07:



a) PROCESOS EJECUTADOS 2017

Los procesos ejecutados al III trimestre son 53, de los cuales son: 02 adjudicado, 40 consentidos, 03 desiertos y 8 en convocatoria, y el monto total es de S/ 15,532,187.92, se detalla a continuación:

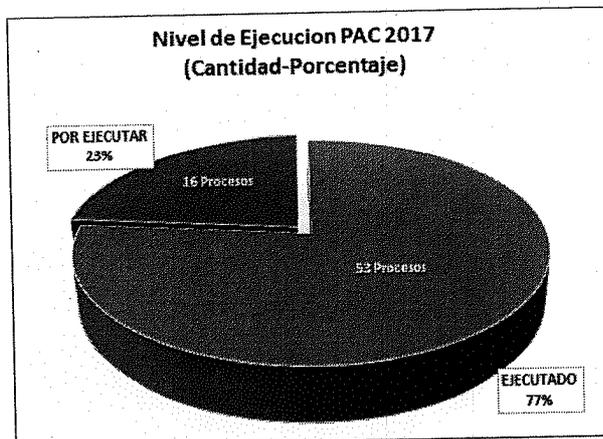
Cuadro N° 5:

PROCESOS EJECUTADOS	CANTIDAD	SUB MONTOS
5. Convocatoria	8	4,523,401.75
6. Observaciones o consulta	-	-
7. Adjudicado	2	2,717,208.91
8. Consentido	40	7,813,196.26
9. Contrato	-	-
10. Desierto	3	478,381.00
TOTAL	53	15,532,187.92



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Grafico N° 08:



b) PROCESOS POR EJECUTARSE – 2017

Los procesos pendientes por ejecutarse son 16 de los cuales: 03 están sin requerimiento, 10 están en indagación de mercado y 03 en aprobación de expediente, se detalla a continuación:

Procesos sin requerimiento – PAC 2017

Al III trimestre existen 03 procesos de contratación que aún no cuentan con el requerimiento por parte del área usuaria, se detalla a continuación:

Cuadro N° 6:

DEPENDENCIA	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	MES PREVISTO DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	NRO DE MODIFICACION DEL PAC
OGRH	Servicio para la elaboración del manual de perfil de puestos -MPP del Ministerio de la Producción, dentro del marco normativo establecido por servir.	Septiembre	S/ 140,000.00	Inicial - DR N°001-2017
OGTI	Servicio de televisión por cable para el Ministerio de la Producción	Septiembre	S/ 39,792.00	Inicial - DR N°001-2017
OA	Servicio de mantenimiento preventivo anual de equipos de aire acondicionado del Ministerio de la Producción	Setiembre	S/ 61,880.00	Inicial - DR N°001-2017
MONTO TOTAL			S/ 241,672.00	

Procesos en indagación de mercado – PAC 2017

Al III trimestre existen 10 procesos de contratación que se encuentran en indagación de mercado, se detalla a continuación:



E. DAVILA



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Cuadro N° 7:

DEPENDENCIA	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	MES PREVISTO DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	NRO DE MODIFICACION DEL PAC
DCI	Servicio para la implementación del programa de desarrollo de capacidades en constitución, transformación y formalización de cooperativas	8 - Agosto	95,000.00	INICIAL - DR N° 001-2017
OGRH	Servicio de exámenes médicos ocupacionales	7 - Julio	193,485.60	INICIAL - DR N° 001-2017
OGTI	Servicio de internet para la sede central del Ministerio de la Producción	8 - Agosto	3,093,148.23	INICIAL - DR N° 001-2017
OGACI	Servicio de mensajería (correspondencia y notificaciones) a nivel local y nacional y (correspondencia) a nivel internacional para el Ministerio de la Producción	Septiembre	659,952.14	INICIAL - DR N° 001-2017
DSE	Servicios de salas, alimentación y equipos audiovisuales y de cómputo para la realización de la "Sexta reunión anual de la organización regional pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS)	10 - Octubre	609,516.67	14ta MODIF. - RD N° 405-2017
DGITDF	Servicio de alquiler de local para la instalación de stands para el salón del pisco en la feria gastronómica mistura 2017	10 - Octubre	100,300.00	14ta MODIF. - RD N° 405-2017
DGITDF	Servicio de diseño, alquiler, montaje, acondicionamiento y desmontaje de estructuras de stand, alquiler e instalación de equipo de sonido e iluminación, para el salón del Pisco en la feria gastronómica mistura 2017	10 - Octubre	123,450.00	14ta MODIF. - RD N° 405-2017
DGAAMI OGTI	Suscripción de actualización anual de software ARCGIS y adquisición de licencia de software avanzado de visualización y edición de información cartográfica	10 - Octubre	186,894.57	14ta MODIF. - RD N° 405-2017
DDP	Servicio de consultoría para la realización de una evaluación de resultados al Concurso El Porvenir Produce 2013-2016	10 - Octubre	44,000.00	14ta MODIF. - RD N° 405-2017
OCIIN	La Contratación de Medios de Comunicación –Plan de Estrategia de Publicidad 2017	10 - Octubre	3,263,747.00	14ta MODIF. - RD N° 405-2017
MONTO TOTAL			S/ 8,369,494.21	



Procesos en aprobación de expedientes – PAC 2017

Al III trimestre existen 03 procesos de contratación que se encuentra en aprobación de expedientes, se detalla a continuación:

Cuadro N° 8:

DEPENDENCIA	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	NRO DE MODIFICACION DEL PAC
DCI	Servicio para la implementación del programa de desarrollo de capacidades para mejorar la gestión de la cooperativas	Agosto	S/ 300,000.00	Inicial - DR N° 001-2017
DVMYPE	Contratación del servicio de consultoría en general para elaborar instrumentos metodológicos para el dimensionamiento, determinación de tarifas y modelos de gestión de mercados de abastos (minorista y mayorista)	Septiembre	S/ 285,000.00	13ra MODIF. - RD N° 361-2017
CLCDAP	Adquisición de fascículos, block y carpetas para la implementación del programa de la comisión de lucha contra los delitos aduaneros y la piratería	Septiembre	S/ 248,000.00	13ra MODIF. - RD N° 361-2017
MONTO TOTAL			S/ 833,000.00	



IV. CONCLUSIONES

- Al tercer trimestre del año, la ejecución del Plan Anual de Contrataciones alcanza el 77% de los procesos ejecutados y el 23% de los procesos por convocar.
- Al cierre del III Trimestre el Plan Anual de Contrataciones tuvo catorce (14) modificaciones y se encuentra en la 15 versión del PAC.
- Al cierre del III Trimestre el monto total del Plan Anual de Contrataciones asciende a S/ 24,976,354.13 (Veinticuatro Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro con 13/100 soles).
- Las modificaciones del Plan Anual se realizaron conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF y la Directiva N°005-2016-OSCE/CD.

V. RECOMENDACIONES:

- Reforzamiento en elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas a las áreas usuarias a fin de optimizar los procedimientos de selección en las fechas programadas.
- Continuar con el seguimiento oportuno a los requerimientos del Plan Anual de Contrataciones para que la ejecución de las mismas se realice en las fechas programadas.
- Coordinar con las áreas usuarias sobre la formulación presupuestal a fin lograr una programación de bienes y servicios orientados a los criterios de eficiencia y eficacia para el cumplimiento del Plan operativo institucional y de esta manera evitar mayor número de modificaciones al PAC y lograr un óptimo nivel de ejecución presupuestal.
- Rebajar presupuestalmente los contratos cuyos saldos no se ejecutaran el presente año fiscal, asimismo solicitar la previsión según corresponda.

Atentamente,

Lic. Mariana Davila Saldana
Coordinadora de Programación